

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3159****Número de Repertorio: 7110**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3159 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314749605	CEDEÑO DELGADO LAURA MISHELLE	COMPRADOR
1302687882	QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3092126000	75868	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 22 septiembre 2022

Fecha generación: jueves, 22 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 8 2 9 1 1 1 F J D 7 N



Factura: 001-004-000040711



20221308005P02860

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P02860						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OUIJIJE NAVARRETE ILLICIOIA MERCHORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302687682	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO DELGADO LAURA MISHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314749605	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	81607.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02860
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (16:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2DwsCevbCnA43gaCk3ahgRzChg71751DDhTW1MbLFwMdUXR29pauInkv; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/zcTO0YDOUUY
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/ramites/vercertificadocalastro?token=eyJpdil6ikxXS0o0UUJ3MEh3YzhkakhubiR5S2c9PSisInZhbHVlIjoifjoiOFZsSmxMdnFTMEIRY2dyeTgrZVhhdz09IiwibWVjIjoiaMTNkImRlMzhiOTkxZjUxMzYyYVhMmFINjVrZDc2ZDcwZTlkYWI5YzFjN2I4NTIjYTNjMDZmOTlmM2Q5MTVhYyIsInRhZyI6Ij9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/serviciosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2IFysXePhDE1bxC4VNbqpbGYzAp75100aznyrw7YQ7dDeHxw4s6c6EFdd; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/serviciosdigitales/ver_certificado_financiero/2/6bMIY1D0LGDIRP7qVollv029F7506Gido3s4Ck4hvQqpous9bq1nif
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P02860
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
LUCCIOLA MERCHORA QUIJIJE NAVARRETE
A FAVOR DE
LAURA MISHELLE CEDEÑO DELGADO**

CUANTÍA: USD. \$81.607,58

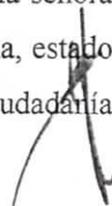
(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **LUCCIOLA MERCHORA QUIJIJE NAVARRETE**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, ocho, siete, ocho, ocho, guión dos (130268788-2), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Urbirrios, Calle 307, Manta – Manabí – Ecuador;



Teléfono: 0985765316; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **VENDEDORA;** y, por otra parte, la señorita **LAURA MISHELLE CEDEÑO DELGADO**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, siete, cuatro, nueve, seis, cero, guión cinco (131474960-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cda. Circunvalación, Calle 307, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0979696730; **Correo Electrónico:** laura.cedeno.delgado96@gmail.com; en calidad de **COMPRADORA;** bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **LUCCIOLA MERCHORA QUIIJE NAVARRETE**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía



número uno, tres, cero, dos, seis, ocho, siete, ocho, ocho, guión dos (130268788-2), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **LAURA MISHALLE CEDEÑO DELGADO**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, siete, cuatro, nueve, seis, cero, guión cinco (131474960-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **LUCCIOLA MERCHORA QUIJIJE NAVARRETE**, es legítima propietaria de un bien inmueble ubicado en la Avenida 215 (Vía Interbarrial), Barrio María Auxiliadora No.1, Parroquia Tarqui, Cantón Manta; quedando de la siguiente manera: **POR EL FRENTE:** 11,00 metros – Lindera con Av. 215 – Vía Interbarrial; **POR ATRÁS:** 13,00 metros – partiendo desde el costado derecho al izquierdo – Lindera con propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín, desde este punto gira hacia atrás en 15,00 metros – Lindera con propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 9,00 metros – Lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín; **COSTADO DERECHO:** 30,00 metros – Lindera con propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 30,00 metros – Partiendo desde el

frente hacia atrás – Lindera con propiedad del Sr. Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 7,00 metros – Lindera con propiedad del Sr. Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia atrás en 15,00 metros – Lindera con propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín. **ÁREA TOTAL: 517,00 M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 23 de abril del 2.021, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 27 de abril del 2.021, con el número de inscripción 805 y repertorio 1.773. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 75868** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien antes descrito, mismo que consiste en un inmueble ubicado en la Avenida 215 (Vía Interbarrial), Barrio María Auxiliadora No.1, Parroquia Tarqui, Cantón Manta; quedando de la siguiente manera: **POR EL FRENTE:** 11,00 metros – Lindera con Av. 215 – Vía Interbarrial; **POR ATRÁS:** 13,00 metros –partiendo desde el costado derecho al izquierdo – Lindera con propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín, desde este punto gira hacia atrás en 15,00 metros – Lindera con propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 9,00 metros – Lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín; **COSTADO DERECHO:** 30,00 metros – Lindera con propiedad particular; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 30,00 metros – Partiendo desde el frente hacia



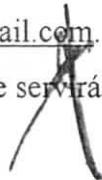


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

atrás – Lindera con propiedad del Sr. Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 7,00 metros – Lindera con propiedad del Sr. Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia atrás en 15,00 metros – Lindera con propiedad de los Sres. Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín. **ÁREA TOTAL: 517,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 58/100 (USD. \$81.607,58)**, que la parte **COMPRADORA**, pagó en su totalidad previo a la firma de la presente, en 04 cuotas, en dinero en efectivo, mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionados y singularizados, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS**

E IMPUESTOS. – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO.** – Las partes intervinientes, para efectos de notificaciones señalan el siguiente domicilio: **Parte Vendedora: Dirección:** Cdla. Urbirrios, Calle 307, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0985765316; **Correo Electrónico:** s/c; y, **Parte Compradora: Dirección:** Cdla. Circunvalación, Calle 307, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0979696730; **Correo Electrónico:** laura.cedeno.delgado96@gmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogada Gabriela Ordoñez Mendoza, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión doscientos dieciocho (13-2016-218) del Foro de Abogados de Manabí.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Lucciola Quijje

F) SRA. LUCCIOLA MERCHORA QUIJJE NAVARRETE

C.C. 130268788-2

Laura Cedeno D

F) SRTA. LAURA MISHALLE CEDENO DELGADO

C.C. 131474960-5

Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Cedeño D.

Número único de identificación: 1314749605

Nombres del ciudadano: CEDEÑO DELGADO LAURA MISHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CASTRO MARIO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO PONCE LAURA YESSENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 223-766-57539



223-766-57539

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **131474960-5**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO DELGADO LAURA MISHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

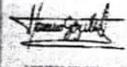


INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **BACHILL EN CIENCIAS** V3333V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEDEÑO CASTRO MARIO ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO PONCE LAURA YESSENIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-11

IGM 19 10 1977 35 104

Laura Cedeno D.





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
 ZONA: **1**
 JUNTA No: **0007 FEMENINO**

N° **49914163**
 C.C.N. **1314749605**



CEDEÑO DELGADO LAURA MISHELLE

CRE

CUDADANA D

Laura Cedeno D.

Laura Cedeno D.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 9 de Septiembre del 2022


Dr. Diego Chango Pedraza
 NOTARIO EJECUTIVO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302687882

Nombres del ciudadano: QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: QUIJIJE MANUEL FLORENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NAVARRETE MARIA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Lucas Quijije

N° de certificado: 222-766-57262



222-766-57262

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130268788-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJJE NAVARRETE
LUCCIOLA MERCHORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJJE MANUEL FLORENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE MARIA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-27

000893512

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL COTIZADO




Lucciola Quijje

Ficha Registral-Bien Inmueble

75868

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029470
Certifico hasta el día 2022-09-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3092126000

Fecha de Apertura: martes, 27 abril 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Avenida 215 (Vía Interbarrial), María Auxiliadora No.1

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Bien inmueble ubicado en la Avenida 215 (Vía Interbarrial), María Auxiliadora No.1 de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, quedando de la siguiente manera: Por el Frente: 11.00 m – lindera con Av. 215-Vía Interbarrial. Atrás: 13.00 m –partiendo desde el costado derecho al izquierdo – lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguin, desde este punto gira hacia atrás en 15.00 m - lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguin, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 9.00 m - lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguin. Costado Derecho: 30.00 m – lindera con propiedad particular. Por el costado izquierdo: 30.00 m – partiendo desde el frente hacia atrás – lindera con propiedad de Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 7.00 m – lindera con propiedad de Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia atrás en 15.00m – lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguin. Área Total: 517.00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	706 martes, 27 febrero 2018	17246	17270
-COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	805 martes, 27 abril 2021	0	0

MÓVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 27 febrero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, juicio numero 13337-2015-00367, Lote de terreno Ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora numero 1, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 727.00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MÁCIAS MOREIRA CLOTILDE LUCIA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 27 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Con base a la Autorización de escritura No. AU-042021-000274 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, de fecha 23 de abril del 2021, se actualiza las medidas y linderos: Bien inmueble ubicado en la Avenida 215 (Vía Interbarrial), María Auxiliadora No 1 de la Parroquia Tarquí, cantón Manta, quedando de la siguiente manera: Por el Frente: 11.00 m – lindera con Av. 215-Vía Interbarrial. Atrás: 13.00 m –partiendo desde el costado derecho al izquierdo – lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín, desde este punto gira hacia atrás en 15.00 m - lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 9.00 m - lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín. Costado Derecho: 30.00 m – lindera con propiedad particular. Por el costado izquierdo: 30.00 m – partiendo desde el frente hacia atrás – lindera con propiedad de Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 7.00 m – lindera con propiedad de Alfred Ruiz Chávez, desde este punto gira hacia atrás en 15.00m – lindera con propiedad de Cevallos Mendoza, Mendoza Espinoza y Cevallos Holguín. Área Total: 517.00 m2. Con los antecedentes antes descritos la parte vendedora, vende y da en perpetua enajenación a favor de la parte compradora el bien previamente mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA	DIVORCIADO(A)	MONTECRISTI
VENDEDOR	MACIAS MOREIRA CLOTILDE LUCIA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029470 certifico hasta el día 2022-09-20, la Ficha Registral Número: 75868.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 7 5 1 P Q G B L B P



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072022-069222

N° ELECTRÓNICO : 220271

Fecha: 2022-07-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-21-26-000

Ubicado en: AVENIDA 215 (VÍA INTERBARRIAL), MARIA AUXILIADORA N°1



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 517 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302687882	QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 57,324.96

CONSTRUCCIÓN: 24,282.62

AVALÚO TOTAL: 81,607.58

SON: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169939GHYPTKK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-18 13:06:00

Nº 092022-074341

Manta, lunes 19 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA** con cédula de ciudadanía No. **1302687882**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 19 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175100H7HHTYR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 092022-074301

Manta, lunes 19 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-21-26-000 perteneciente a QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA . con C.C. 1302687882 ubicada en AVENIDA 215 (VÍA INTERBARRIAL), MARIA AUXILIADORA N°1 BARRIO MARIA AUXILIADORA # 1 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$81,607.58 OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES 58/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$81,607.58 OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES 58/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 19 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175060BC6RNOU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/085379

DE ALCABALAS

Fecha: 19/07/2022

Por: 652.86

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/07/2022

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-864973

Tradente-Vendedor: QUIJIJE NAVARRETE LUCCIOLA MERCHORA

Identificación: 1302687882

Teléfono: NA

Correo: 123@GMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: CEDENO DELGADO LAURA MISHELLE

Identificación: 1314749605

Teléfono:

Correo: luc_gre-delqui1203@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 23/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-21-26-000	81,607.58	517.00	AVENIDA215VIAINTERBARRIALMARIAAUXILIADORAN°1	81,607.58

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	816.08	408.04	0.00	408.04
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	244.82	0.00	0.00	244.82
Total=>		1,060.90	408.04	0.00	652.86

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			408.04
Total=>				408.04



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
113002	2022/09/19 15:44	19/09/2022 03:44:00p. m.	790492	2022/09/19
A FAVOR DE QUIJJE NAVARRETE LUCICOLA MERCHORA C.I.: 1302687882				

CERTIFICADO Nº 8135

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)

3.00

3.00

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/19

SUBTOTAL 1 3.00

SUBTOTAL 2 3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
15/07/2022 04:00:39 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1339310863
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OP:emc

havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 5 manta
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador

15 JUL 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARGUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fac.: 131-501-000007887

Fecha: 15/07/2022 04:00:55 p.m.

No. Autorización:

1507202201176818352000121315010000078872022160017

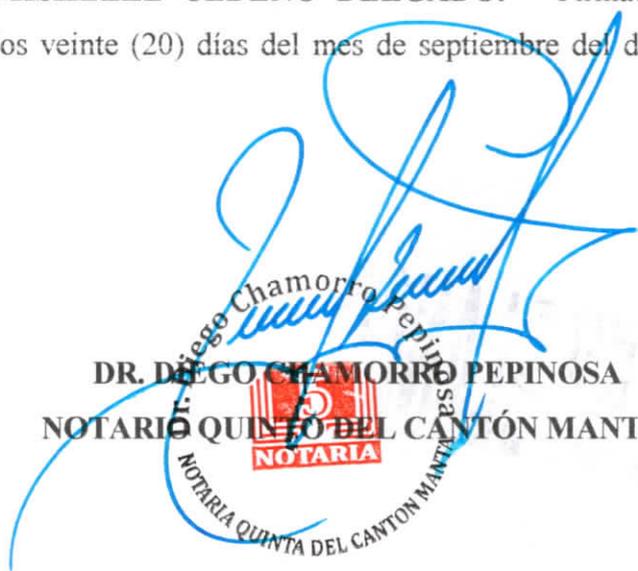
Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V
A TARGUI, PARROQUIA TARGUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LUCCIOLA MERCHORA QUIJIJE NAVARRETE** a favor de **LAURA MISHELLE CEDEÑO DELGADO.** – Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2.022). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO